



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

I SESIÓN ORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo el día tres de enero de dos mil veintidós, se reúnen los señores **Doctor JORGE ABDO FRANCIS, Maestro RURICO DOMÍNGUEZ MAYO y Maestra en Derecho DENISSE JUÁREZ HERRERA**, Magistrados que integran el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ante quienes funge como Secretaria General de Acuerdos, la **licenciada HELEN VIRIDIANA HERNANDEZ MARTINEZ**, con fundamento en lo dispuesto en la parte final del artículo 168 de la Ley de Justicia Administrativa, vigente, en concordancia con el numeral 10 del Reglamento Interior de este Tribunal; procediéndose a iniciar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal para sesionar;
2. Lectura y aprobación de los asuntos del Pleno listados para la sesión;

ASUNTOS DEL PLENO:

3. Declaración de inicio del primer periodo de sesiones de la Sala Superior de este Tribunal, para el ejercicio 2022 (dos mil veintidós).
4. Elección del Presidente del Tribunal, por el periodo comprendido del tres de enero de dos mil veintidós, al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

**ACUERDOS DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR
CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1/2022**

De conformidad con el artículo 175 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, la Secretaria General de Acuerdos, dio cuenta al Pleno de los siguientes asuntos: - - - - -

- - En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, se procedió a la verificación de asistencia de los magistrados y declaración de Quórum Legal para sesionar, declarándose previo pase de lista la existencia del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - En desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, se procedió a la lectura y aprobación de los asuntos del Pleno listados para la sesión, por lo que una vez leídos en su integridad fueron aprobados, procediéndose al desahogo de los mismos. - - - - -

- En desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el Pleno, con fundamento en lo establecido por el artículo 164 de la Ley de Justicia del Estado de Tabasco, declaró a partir del día de hoy el inicio del primer periodo de sesiones de la Sala Superior de este Tribunal para el ejercicio 2022 (dos mil veintidós); así como, de labores del órgano jurisdiccional. - - - - -

- En desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, se procedió a la designación del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, de conformidad con el artículo 171 fracción I, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Consecuentemente **el Pleno acuerda: Primero.-** Los Magistrados que integran el Pleno de la Sala Superior de este tribunal, con fundamento en el artículo 171 fracción I, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, eligieron como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, al Magistrado Doctor Jorge Abdo Francis, por el periodo comprendido del tres de enero de dos mil veintidós, al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **Segundo.-** Comuníquese tal designación a las dependencias que integran la administración pública estatal y municipal, al igual que a las autoridades jurisdiccionales federales y estatales, como a los litigantes y al público en general, a través de los medios electrónicos e informativos pertinentes. - - - - -

- - - Por lo anterior, una vez agotados los asuntos listados para la presente sesión, el día del encabezado de la presente acta, el Doctor Jorge Abdo Francis, Magistrado Presidente del Tribunal, declara clausurados los trabajos y dio por concluida la misma, informando a los Magistrados del Pleno de la Sala Superior, que para la celebración de siguiente Sesión Ordinaria, se atenderá a lo dispuesto por el numeral 168 de la Ley de Justicia Administrativa; y, por autorizada la presente acta de conformidad con los numerales 174, fracción V y 175, fracciones II, III y IX, de la Ley de Justicia Administrativa, firmando en unión de la licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez, Secretaria General de Acuerdos. - - - - -

La presente hoja pertenece al acta de la I Sesión Ordinaria, de fecha tres de enero de dos mil veintidós. - - - - -

“... De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119, 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción VII y 36, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas; 3 y 8 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, del Estado de Tabasco y el acuerdo TJA-CT-001/2022, del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, de fecha siete de enero de dos mil veintidós, se indica que fueron suprimidos del documento, datos personales de personas físicas, y personas Jurídico Colectivas, como: nombre, CURP, RFC, dirección particular, cuentas bancarias y claves bancarias, edad, teléfono particular, historial médico, estado civil, deducciones salariales y deudas, correo electrónico personal; por actualizarse lo señalado en dichos supuestos normativos...”